

# Actualización Clasificador Nacional de Ocupaciones de Honduras(CNOH-2018)

Lic. Sofía Fonseca  
Coordinadora actualización de Clasificadores

Octava reunión del Grupo de Trabajo de la CEA sobre Clasificadores Internacionales (GTCl)  
Tegucigalpa, Honduras - 5-8 Agosto 2019.



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



[www.ine.gov.hn](http://www.ine.gov.hn)



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**CLASIFICADOR  
NACIONAL DE  
OCUPACIONES**  
HONDURAS  
2018



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



www.ine.gov.hn

# Antecedentes



- El INE cumpliendo con su función de coordinar el SEN con el propósito de homogenizar información de todo tipo, educación, ocupación, actividad económica se encarga de hacer una revisión constante de los clasificadores nacionales, en este caso los relacionados con las estadísticas económica y sociales.
- El año recién pasado se encontró la necesidad de actualizar e incorporar las nuevas ocupaciones que están vinculadas con la dinámica del mercado laboral y sobretodo a la digitalización de las ocupaciones.
- Para esto se realizó la actualización de los clasificadores que corresponden a herramientas estadísticas que permiten una comparabilidad a nivel internacional y nacional con el propósito de presentar datos en forma oportuna, se organizó un equipo de trabajo el cual ha venido trabajando en las versiones nacionales desde al año 2008.



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



[www.ine.gov.hn](http://www.ine.gov.hn)

La CIUO es utilizada para clasificar datos según tipo de OCUPACION en las estadísticas referentes a:

- Encuestas de Hogares
- Encuesta de Ingreso y Gasto
- Censo de Población
- Encuestas Especiales
- Registros Administrativos

# Versiones CIUO

NIVEL DE CLASIFICACION	Codificación	Ultima Actualización Internacional	Actualización Nacional	
		Revisión 4 CIUO-08	CNOH-2013	CNOH-2018
GRANDES GRUPOS	1 dígito	10	10	10
SUBGRUPOS PRINCIPALES	2 dígitos	42	43	43
SUBGRUPOS	3 dígitos	128	128	133
GRUPOS PRIMARIOS	4 dígitos	436	462	464
OCUPACIONES ESPECIFICAS	6 dígitos			3487



# Instituciones Participantes

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
- SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
- BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)
- CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP)
- INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
- EURO+LABOR/UNION EUROPEA



## Metodología Utilizada para el Clasificador de Ocupación Nacional:

Distribución de grupos de ocupaciones por institución, para realizar trabajo individual, consistió en fijar a cada institución un grupo de ocupaciones con el propósito de:

Revisar y adaptar a 6 dígitos el grupo de ocupación asignado en los días previos a la reunión plenaria.

Se elaboraron las notas explicativas correspondientes al grupo de ocupaciones actualizadas.

## Metodología Utilizada para el Clasificador de Ocupación Nacional:

- Se presentaba en cada reunión plenaria la adaptación del grupo asignado para la aprobación por parte del comité.
- Se consideraron las ocupaciones vigentes y no vigentes a fin de disponer de información completa y continuar con las series estadísticas históricas sobre las ocupaciones en el país.
- Se contó con la relación de nuevas ocupaciones remitidas por las instituciones participantes.



- Se han aperturado subgrupos primarios en algunos de los grandes grupos, por ejemplo, en el gran grupo 5 (comerciantes propietarios de pequeños establecimientos 517001).
- Trabajadores de los servicios sexuales 516801).
- En el gran grupo 7 (723501 Mecánico de motores fuera de borda) ,
- (723601 Mecánico de motocicletas) ,
- (732501 Ayudante de grabadores de imprentas y fotograbadores),
- (732601 Operario en laboratorio fotográfico/reproducción).

## Grupo Primario 1111

- Miembros del Poder Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos
- Los miembros del poder legislativo definen, formulan, aprueban y orientan políticas del gobierno a nivel nacional, departamental, regional y municipal, así como las políticas públicas hacia los organismos internacionales, y elaboran, ratifican, modifican o derogan leyes y reglamentos públicos. Están comprendidos en este grupo primario tanto los miembros electos como los miembros no electos del Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y Corporaciones Municipales.

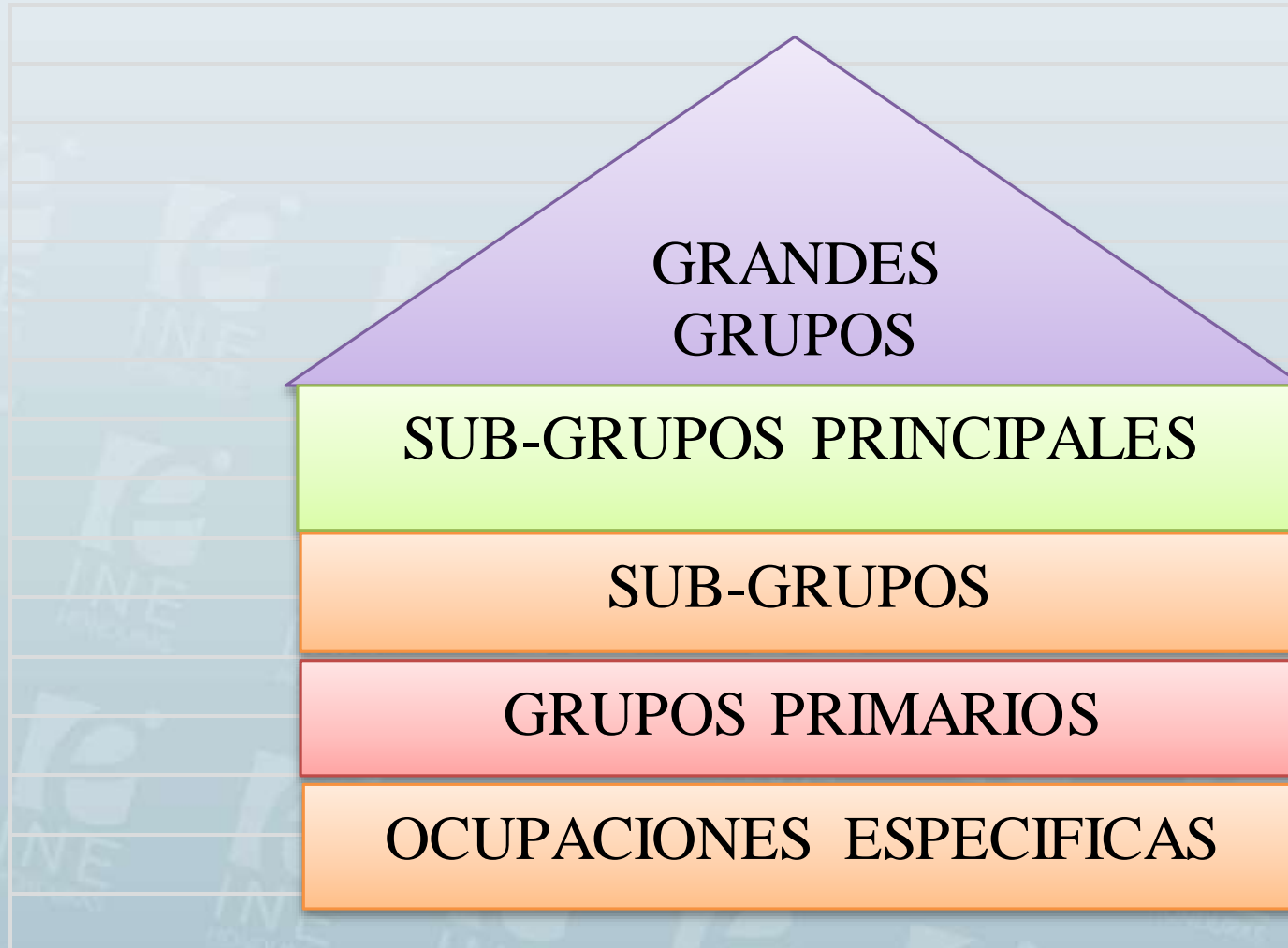
- Estas proporcionan las directrices sobre cómo se deben clasificar los empleos en los grupos más detallados de la clasificación y el modo en que estos grupos detallados deben integrarse en grupos más amplios.
- Incluye la descripción ocupacional y códigos correspondientes.
- Describe las tareas así como otros aspectos de los empleos que pertenecen a cada uno de los grupos definidos.

## Criterios Versiones Nacionales:

- Se siguieron las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en relación al uso de estándares estadísticos reconocidos, a fin de asegurar la comparabilidad internacional.
- Manteniendo la estructura de las Clasificación vigente (CNOH) del 2013.
- Asignando un código único de 6 dígitos a cada ocupación.

# ESTRUCTURA PIRAMIDAL

## Clasificador de ocupaciones



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



[www.ine.gov.hn](http://www.ine.gov.hn)

# ESTRUCTURA DE UN DIGITO

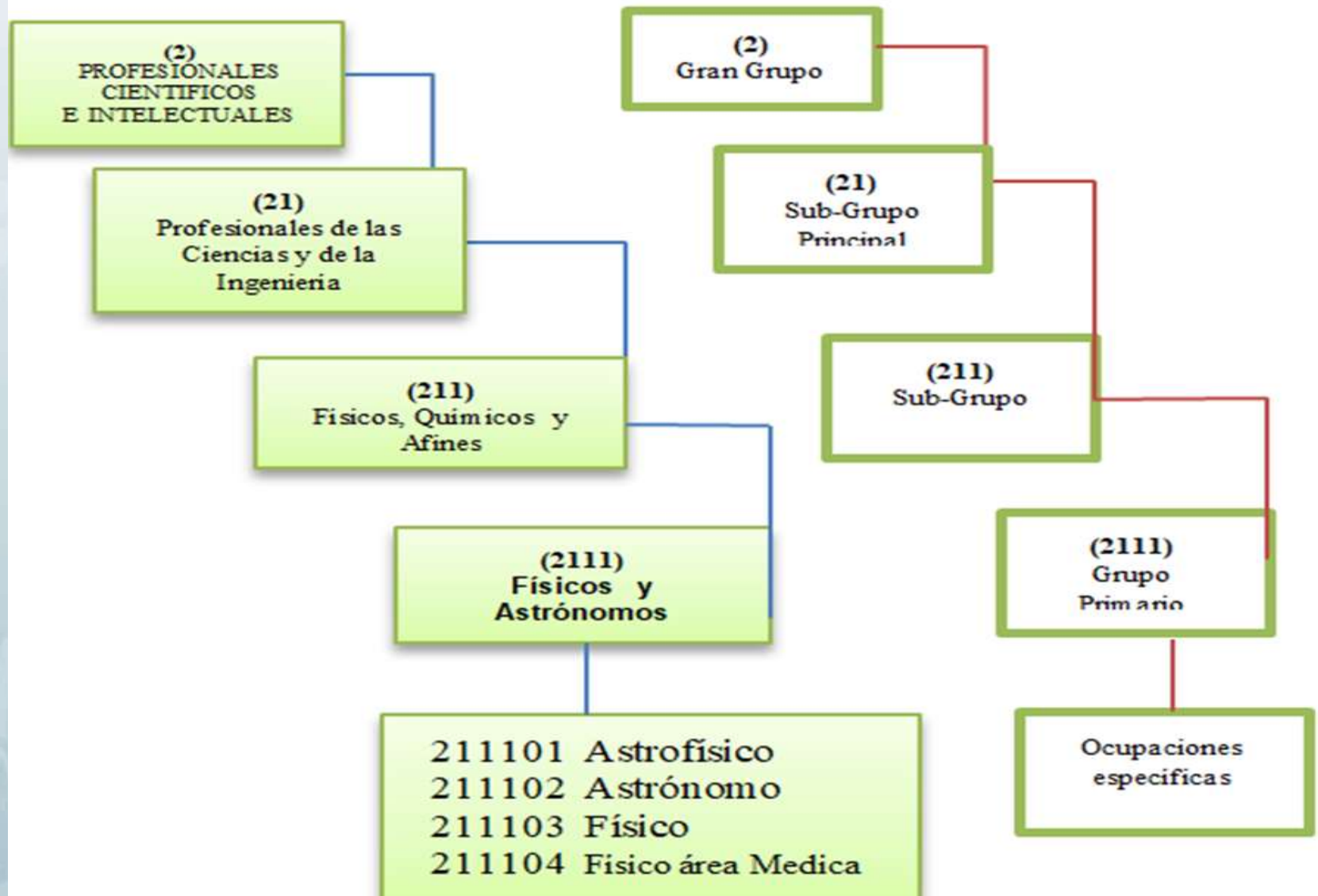


CNOH-2018	TITULO
1	DIRECTORES Y GERENTES
2	PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES
3	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO
4	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS
6	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS
7	OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y ENSAMBLADORES
9	OCUPACIONES ELEMENTALES
0	OCUPACIONES MILITARES





# Ejemplo: Estructura Jerárquica y Código Clasificador Nacional



Grupo	Subgrupo Principal	Subgrupo	Grupo Primario	DESCRIPCION
-------	--------------------	----------	----------------	-------------

**2 PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES**

**21 Profesionales de las Ciencias y de la Ingeniería**

**211 Físicos, Químicos y Afines**

**2111 Físicos y Astrónomos**

- 211101 Astrofísico
- 211102 Astrónomo
- 211103 Físico
- 211104 Físico área médica

**2112 Meteorólogos**

- 211201 Climatólogo
- 211202 Meteorólogo
- 211203 Pronosticador del tiempo

**2113 Químicos**

- 211301 Químico
- 211302 Químico de la industria productos de caucho
- 211303 Químico de la industria productos de limpieza
- 211304 Químico industria del perfume
- 211305 Químico industria del vidrio
- 211306 Químico industria metalúrgica
- 211307 Químico nuclear
- 211308 Químico plásticos
- 211309 Químico productos alimenticios
- 211310 Químico productos farmacéuticos
- 211311 Químico química mineral
- 211312 Químico textil



## DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM \_\_\_\_\_ 2019

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadística (INE) en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social han coordinado el Comité Técnico Interinstitucional (COTICNOH), para revisar y actualizar la nomenclatura de códigos de Actividad Económica CIIU y de Ocupaciones CIUO actualizada al año 2018

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadística en su artículo 2, de la Ley de creación del INE, establece la coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) que incluye **“Establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicación de las estadísticas oficiales del país”** (levantamientos censales, encuesta por muestreo y el uso de los registros administrativos), se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



[www.ine.gov.hn](http://www.ine.gov.hn)

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar los documentos denominados “**Clasificador Hondureño de Actividades Económicas CIIU\_HN de 2018**” y “**Clasificador Hondureño de Ocupaciones CNOH-08 del 2018**” los cuales forman parte anexa de este Decreto Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2.-** Las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Instituciones Descentralizadas del Estado, autónomas y semiautónomas, instituciones de servicios, empleadores, Universidades públicas y privadas, deberán utilizar el clasificador aprobado en este decreto, en todas las acciones de clasificación de actividades económicas y ocupaciones que realicen en relación a cualquier actividad de recopilación de datos que se utilice, o pueda utilizarse para fines estadísticos, siempre y cuando no contravenga a la legislación y reglamentación vigente.





# MEDIOS DE VERIFICACION





# LANZAMIENTO DE CLASIFICADORES NACIONALES



INEHonduras



@INE\_Honduras



INE Honduras



INEHonduras



[www.ine.gov.hn](http://www.ine.gov.hn)

# Gracias por su atención

INE Honduras

INE Honduras

www.ine.gob.hn



@INE\_Honduras

INEHonduras

Lomas del Guijarro, Edificio Plaza Guijarro, 5to piso Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Apartado Postal 15031

Teléfonos: (504) 2239-7154 / 2239-7156 / 2239-7194

www.ine.gob.hn inehn@hotmail.com